

73

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2019 - 00360
DEMANDANTE: INVERSIONES CG ARAGÓN S.A.S.
DEMANDADO: LUIS GUILLERMO PINILLA PISCO

Conforme a lo solicitado por la ejecutada, se ordena que por secretaria se oficie y se dé a conocer los datos exigidos por la DIAN, siempre y cuando obren dentro del plenario, comunicación que debe ser diligencia por la parte interesada ante la entidad correspondiente.

Déjense las constancias a que haya a lugar.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ
JUEZ